

**CORPORACIÓN INTERACTUAR**  
**NIT. 890.984.843-3**  
**ACTA No. 52**

**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS DE LA CORPORACIÓN INTERACTUAR**

El día 25 de marzo de 2026 a las 8:00 a.m., de manera mixta, presencial en el Club Unión – Salón Gran Unión, ubicado en la carrera 43ª#1-50 local 346, San Fernando Plaza de Medellín, y de manera virtual a través de Teams, se reunió la Asamblea General de Asociados en Reunión Ordinaria, por medio de convocatoria escrita enviada por parte de la Junta Directiva y la Directora Ejecutiva a cada uno de los asociados desde el 12 de marzo de 2026, con la debida anticipación exigida por los estatutos de la Corporación.

**Link de reunión virtual:**

<https://teams.microsoft.com/meet/25079402613908?p=j2YnhZv8vQH9L1uin8>

El orden del día propuesto para la reunión fue el siguiente:

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Nombramiento del Presidente y Secretario de la reunión
4. Nombramiento de la comisión para firmar y aprobar el acta
5. Informe de la Junta Directiva y la Dirección Ejecutiva
6. Informe del Revisor Fiscal
7. Consideración y aprobación de estados financieros al 31 de diciembre de 2025
8. Proyecto de destinación de excedentes
9. Permanencia en el Régimen Tributario Especial
10. Nombramiento del Revisor Fiscal principal y suplente
11. Asignación de honorarios del Revisor Fiscal
12. Propositiones y varios

La Directora Ejecutiva de la Corporación, Lina María Montoya Madrigal, da un saludo a los miembros de la Asamblea e informa que se está llevando a cabo la reunión ordinaria de la Asamblea de Asociados de manera mixta, Presencial y virtual, de conformidad con el párrafo tercero del artículo décimo segundo de los Estatutos de la Corporación.

La señora Montoya le cede la palabra a John Jairo Camargo, Secretario General de la Corporación, quien informó a la Asamblea lo siguiente:

- ✓ Se informó a todos los presentes que la reunión está siendo grabada con voz y video con el fin de dar cumplimiento a la ley de habeas data.
- ✓ Se informó que, para el proceso de votación, se tratará de tomar todas las decisiones de manera unánime. Para ello, se preguntará en cada uno de los puntos que requiera de aprobación, si hay algún Asociado que NO esté de acuerdo con la proposición hecha.

## **1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

Se informa que el número de Asociados Registrados son cuarenta y dos (42), y de acuerdo con los estatutos, el quorum requerido tanto para deliberar como para decidir se conforma con el 25% del total de los Asociados, sean presentes o representados, esto es, un total de diez (10) Asociados.

Así las cosas, estuvieron presentes en la reunión, de manera presencial y virtual, los siguientes once (11) Asociados: Álvaro Correa Robledo (virtual), Adriana Senior Mujica (virtual), Camilo Tobon Urrea, Daniel Turiel en representación de ACTEC (virtual), Esteban Tobon Urrea, Juan Felipe Cadavid Maya, Juan Felipe Hoyos Mejía, Lina María Echeverri Pérez, Luis Diego Monsalve Hoyos, Miriam Urrea Jimenez y Verónica Restrepo Ibiza (virtual).

Estuvieron representados por medio de poder cuatro (4) Asociados: Carlos Quijano Llano, David Escobar Arango; Elvia Jimenez de Urrea, Rafael Arango Fonnegra.

De esta manera, estuvieron presentes y representados, un total de 15 Asociados que equivalen al 35% del total, lo que constituye quórum para deliberar y decidir.

Igualmente, asistieron como Invitados algunos empleados, los miembros del Equipo Directivo de la Corporación, Aliados Institucionales y medios de comunicación.

## **2. NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS**

Confirmado el quorum, se procedió a nombrar al Presidente y Secretario de la Asamblea. Se sometieron a consideración de la Asamblea, los nombres de Lina María Echeverri, como Presidenta; y de John Jairo Camargo Ceballos como Secretario.

La Asamblea aprobó esta propuesta por unanimidad. Los postulados aceptaron su designación en el acto.

## **3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

La Presidenta informa a la Asamblea que el Orden del día propuesto será el siguiente:

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Nombramiento del Presidente y Secretario de la reunión
4. Nombramiento de la comisión para firmar y aprobar el acta
5. Informe de la Junta Directiva y la Dirección Ejecutiva
6. Informe del Revisor Fiscal
7. Consideración y aprobación de estados financieros al 31 de diciembre de 2025
8. Proyecto de destinación de excedentes
9. Permanencia en el Régimen Tributario Especial
10. Nombramiento del Revisor Fiscal principal y suplente
11. Asignación de honorarios del Revisor Fiscal
12. Proposiciones y varios

Se sometió a consideración de la Asamblea el orden del día propuesto para la reunión, el cual fue aprobado por unanimidad por parte de los asistentes.

#### **4. COMISIÓN PARA FIRMAR Y APROBAR EL ACTA**

La Presidenta de la Asamblea, informó que el ACTA # 51 correspondiente a la Reunión Ordinaria de la Asamblea General de Asociados, del 26 de marzo de 2025 fue aprobada y firmada por la comisión.

En esta oportunidad, se sometió a consideración de la Asamblea la propuesta de comisionar a los Asociados Camilo Tobon Urrea y Juan Felipe Hoyos, para la revisión y aprobación del Acta. La propuesta fue aprobada por unanimidad. Los postulados aceptaron esta designación.

#### **5. INFORME DE LA JUNTA DIRECTIVA Y LA DIRECCIÓN EJECUTIVA – INFORME DE SOSTENIBILIDAD 2025.**

La Presidenta de la Asamblea solicitó a la señora Lina María Montoya, Directora Ejecutiva de la Corporación, presentar el informe de sostenibilidad del año 2025, el cual fue aprobado previamente por unanimidad por la Junta Directiva, en la sesión ordinaria del pasado 20 de marzo de 2026 y que se anexa a la presente acta.

La Directora Ejecutiva presentó su Informe, donde resaltó el rol de Interactuar como organización social, los resultados obtenidos durante el año 2025 donde se obtuvo excedentes y fortalecimiento del impacto social, el inicio de la operación del Patrimonio Autónomo con Fundación Bancolombia, el trabajo sobre la metodología de microcrédito y sistemática comercial, el inicio del trabajo sobre los pilares de cultura, desarrollo de innovación al interior de Interactuar y nuestra misión a la luna que consiste en la formalización de 100.000 empleos de calidad y acompañamiento a 5.000 empresas en su tránsito a la competitividad.

Finalmente, a través de un video que se adjunta a esta acta, presentó las cifras y acciones para consolidar la sostenibilidad de la Corporación Interactuar.

La Asamblea aprobó por unanimidad el Informe de Sostenibilidad presentado.

#### **6. INFORME DEL REVISOR FISCAL**

La señora Diana Zuluaga, representante de la firma de Revisoría Fiscal ERNST & YOUNG AUDIT S.A.S - EY, informó a la Asamblea que los Estados Financieros fueron aprobados sin ninguna salvedad por parte de la Revisoría Fiscal y confirmó que los mismos reflejan de manera adecuada la realidad de la situación financiera de la Corporación y están de acuerdo con las normas de contabilidad aceptadas en Colombia y que se han aplicado todas las recomendaciones que la Revisoría Fiscal ha tenido respecto al control y que los mismos fueron presentados sin salvedad ni anotación alguna.

Se adjunta al acta el informe del Revisor Fiscal sin salvedades u observaciones.

#### **7. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.**

La Presidenta propuso que se haga una presentación general de los estados financieros y presentar las cifras más relevantes.

Le otorgó la palabra a la Directora Financiera y Administrativa de la Corporación, Katherine Jaller Jaramillo, quien explicó las cifras más representativas de los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2025, los cuales fueron revisados por el Comité Financiero & Riesgos y por la Junta Directiva del 20 de marzo de 2025 y enviados a los miembros de la Asamblea con antelación a esta sesión y que se anexan a esta acta.

De esta manera, y teniendo el anterior concepto favorable por parte de la Revisoría Fiscal los Estados Financieros fueron sometidos a consideración de la Asamblea y fueron aprobados por unanimidad.

## **8. PROYECTO DE DESTINACIÓN DE EXCEDENTES**

La Corporación como entidad perteneciente al Régimen Tributario Especial, tal y como se encuentra calificada en el RUT, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 19 a 23 y lo dispuesto en el Título I, Capítulo VI del Libro I del Estatuto Tributario Nacional procede a establecer la destinación de los excedentes.

La Directora Administrativa y Financiera informó que el año 2025 arrojó un excedente contable de COP \$15,703,872,164 el cual podrá ser validado con los estados financieros de la Corporación Interactuar, debidamente certificados por el representante legal y el contador público, y dictaminados por el revisor fiscal. Así mismo, se informó un excedente fiscal de COP \$5.063.860.642 el cual será confirmado de conformidad con las reglas tributarias aplicables, en el momento de la presentación de la declaración de renta de personas jurídicas según el calendario tributario vigente.

La Asamblea autoriza al Secretario de la sesión para que, mediante constancia secretarial, certifique el valor del excedente fiscal una vez este se encuentre determinado y soportado en la respectiva declaración de renta.

En consecuencia, se propone a la Asamblea aprobar y destinar el excedente fiscal del año 2025, para compensar parcialmente la pérdida fiscal del año 2024, la cual asciende a la suma de COP \$11.459.764.000, mediante la aplicación del excedente fiscal del año 2025 por valor de COP \$5.063. 860.642. El saldo restante de la pérdida fiscal del año 2024 será compensado con excedentes fiscales de periodos gravables siguientes. Lo anterior, se realiza en concordancia con el criterio de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN, contenido en el concepto 481 de 2018 en el descriptor 4.55.

Se deja constancia que la Corporación cumple con el último inciso y párrafo primero del artículo 358 del Estatuto Tributario que establece: “Los excedentes descritos en el presente artículo serán exentos, siempre y cuando la entidad sin ánimo de lucro se encuentre calificada dentro del RUT como entidad del Régimen Tributario Especial y cumpla con lo dispuesto en los artículos 19 a 23 y lo dispuesto en el Título I, Capítulo VI del Libro I del presente Estatuto.” PARÁGRAFO 1o. Los excedentes determinados como exentos deben estar debidamente soportados en el sistema de registro de las diferencias de los nuevos marcos normativos de la contabilidad”.

La Presidenta preguntó a la Asamblea la aprobación referente la información brindada sobre el excedente contable y fiscal y la proposición de destinar los excedentes fiscales para compensar parcialmente la pérdida fiscal del año 2024, lo cual fue aprobado por unanimidad de la Asamblea.

## 9. PERMANENCIA EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

Nuevamente se concedió la palabra a la Directora Financiera y Administrativa quién informó a la Asamblea que de acuerdo con lo establecido en el Decreto No. 2150 del 2017, se requiere autorización de la Asamblea para que los Representantes Legales actualicen la permanencia en el Régimen Tributario Especial ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN.

La Asamblea aprobó por unanimidad autorizar al Representante Legal para que solicite la actualización de permanencia en el Régimen Tributario Especial ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN.

Adicionalmente, la Asamblea hizo las siguientes constancias:

- i. La Asamblea hizo constar que el objeto social principal de la Corporación corresponde a las actividades meritorias enumeradas en el artículo 359 del Estatuto Tributario y que las mismas son de interés general y de acceso a la comunidad.
- ii. La Asamblea hizo constar que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad y que no generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- iii. La Asamblea hizo constar que los excedentes de la Corporación no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente, durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- iv. Identificación de los cargos directivos de la entidad:

| INFORMACIÓN DE CARGOS DIRECTIVOS |                               |                  |               |              |                                                   |
|----------------------------------|-------------------------------|------------------|---------------|--------------|---------------------------------------------------|
| Número de documento de identidad | Primer apellido               | Segundo apellido | Primer nombre | Otros Nombre | Denominación del cargo                            |
| 43874628                         | MONTOYA                       | MADRIGAL         | LINA          | MARÍA        | DIRECTORA EJECUTIVA                               |
| 32761675                         | JALLER                        | JARAMILLO        | KATHERINE     |              | DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA             |
| 15446857                         | OCAMPO                        | MARULANDA        | CAMILO        | ANDRÉS       | DIRECTOR TRANSFORMACIÓN DEL NEGOCIO               |
| 43828028                         | ZULUAGA                       | ACOSTA           | LIBELLY       | ANDREA       | DIRECTORA TRANSFORMACIÓN EMPRESARIAL              |
| 32105583                         | ZULUAGA                       | TORO             | GLORIA        | EUGENIA      | DIRECTORA TALENTO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL.    |
| 8358883                          | CAMARGO                       | CEBALLOS         | JOHN          | JAIR         | DIRECTOR LEGAL Y DE CUMPLIMIENTO                  |
| 43107557                         | VALENCIA                      | VALBUENA         | ISABEL        | CRISTINA     | DIRECTORA SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA Y REPUTACIÓN |
| 80232964                         | REYES                         | ARIZA            | CHRISTIAN     | GUILLERMO    | DIRECTOR EMPRESARIOS                              |
| 79583210                         | RODRIGUEZ                     | NARVAEZ          | CARLOS        | LEONARDO     | DIRECTOR RIESGOS Y ANALITICA DEL NEGOCIO          |
| 860.008.890-5                    | ERNST & YOUNG AUDIT S.A.S -EY |                  |               |              | REVISORIA FISCAL                                  |

## 10. NOMBRAMIENTO DEL REVISOR FISCAL PRINCIPAL Y SUPLENTE.

La Directora Financiera y Administrativa informó a la Asamblea que, en cumplimiento de las mejores prácticas de Buen Gobierno, en el año 2015, la Asamblea tomó la decisión de cambiar la Revisoría Fiscal de manera periódica cuando se cumplan cinco años. En este sentido, desde el año 2023, esta labor viene siendo ejercida por EY.

La Junta Directiva y la administración sugieren continuar con los servicios de EY que para el 2026 costarían \$199.000.000 + IVA, por considerar que es importante mantener una firma

ampliamente reconocida como Revisor Fiscal de la corporación además de tener un concepto favorable por la administración.

La Presidente pregunta si aprueba la Asamblea la reelección y por consiguiente el nombramiento de la firma ERNST & YOUNG AUDIT S.A.S - EY -, como Revisoría Fiscal de la Corporación Interactuar para el periodo 2026-2027, y gestionar su debido registro en el Registro Mercantil, así como de nombrar y remover a los Revisores Fiscales Principal y Suplente lo cual fue aprobado por unanimidad de la Asamblea.

## 11. ASIGNACIÓN DE HONORARIOS DEL REVISOR FISCAL

Acorde con la firma de Revisoría Fiscal escogida en el punto anterior, se pregunta a la Asamblea si aprueba que la asignación para la Revisoría Fiscal de Interactuar durante el periodo 2026 – 2027 sea de \$199.000.000 millones de pesos anuales + IVA.

La asignación de los honorarios para el periodo 2026-2027 es aprobado de manera unánime por parte de la Asamblea.

## 12. PROPOSICIONES Y VARIOS.

- Camilo Tobon agradece a la Junta y a la Administración por los resultados obtenidos en el año 2025.

Agotado el orden del día, la Presidenta de la Asamblea levantó la sesión a las 10:00 a.m.

En constancia de lo expuesto, siendo revisada y aprobada el acta por la comisión nombrada para ello, se firma la presente a los 25 días del mes de marzo de 2026.

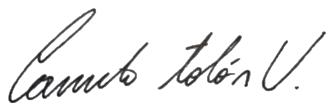


**LINA MARÍA ECHEVERRI**  
Presidenta de la Asamblea



**JOHN JAIRO CAMARGO CEBALLOS**  
Secretario de la Asamblea

**Revisada y aprobada por la Comisión designada para este fin:**



**CAMILO TOBON URREA**  
Asociado



**JUAN FELIPE HOYOS MEJÍA**  
Asociado

# ACTA No. 52 25032026

Informe de auditoría final

2026-04-23

|                    |                                                |
|--------------------|------------------------------------------------|
| Fecha de creación: | 2026-03-25 (hora estándar de Colombia)         |
| Por:               | Andrés Jaramillo (andresfj@interactuar.org.co) |
| Estado:            | Firmado                                        |
| ID de transacción: | CBJCHBCAABAABfT0MfOEqWtNAvaCwjfllS71f-xzZdfb   |

## Historial de “ACTA No. 52 25032026”

-  Andrés Jaramillo (andresfj@interactuar.org.co) ha creado el documento.  
2026-03-25 - 13:25:44 CDT- Dirección IP: 191.89.231.215.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a John Jairo Camargo Ceballos (johncc@interactuar.org.co) para su firma.  
2026-03-25 - 13:28:11 CDT
-  John Jairo Camargo Ceballos (johncc@interactuar.org.co) ha visualizado el correo electrónico.  
2026-03-25 - 14:40:27 CDT- Dirección IP: 191.95.33.70.
-  John Jairo Camargo Ceballos (johncc@interactuar.org.co) ha firmado electrónicamente el documento.  
Fecha de firma: 2026-03-25 - 14:42:17 CDT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 191.95.33.70.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a elcorreodelina@msn.com para su firma.  
2026-03-25 - 14:42:21 CDT
-  elcorreodelina@msn.com ha visualizado el correo electrónico.  
2026-03-25 - 16:24:39 CDT- Dirección IP: 172.225.173.153.
-  elcorreodelina@msn.com ha visualizado el correo electrónico.  
2026-04-09 - 9:07:54 CDT- Dirección IP: 146.75.187.3.
-  El firmante elcorreodelina@msn.com firmó con el nombre de Lina M Echeverri P  
2026-04-09 - 9:41:00 CDT- Dirección IP: 13.230.218.39.
-  Lina M Echeverri P (elcorreodelina@msn.com) ha firmado electrónicamente el documento.  
Fecha de firma: 2026-04-09 - 9:41:02 CDT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 13.230.218.39.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a camilotobonu@hotmail.com para su firma.  
2026-04-09 - 9:41:04 CDT
-  camilotobonu@hotmail.com ha visualizado el correo electrónico.  
2026-04-09 - 23:34:03 CDT- Dirección IP: 172.225.173.148.

 camilotobonu@hotmail.com ha visualizado el correo electrónico.

2026-04-14 - 1:34:41 CDT- Dirección IP: 172.225.173.157.

 camilotobonu@hotmail.com ha visualizado el correo electrónico.

2026-04-16 - 18:34:06 CDT- Dirección IP: 104.28.32.26.

 camilotobonu@hotmail.com ha visualizado el correo electrónico.

2026-04-21 - 0:36:59 CDT- Dirección IP: 172.225.250.98.

 El firmante camilotobonu@hotmail.com firmó con el nombre de CAMILO TOBON URREA

2026-04-22 - 20:02:47 CDT- Dirección IP: 152.202.56.48.

 CAMILO TOBON URREA (camilotobonu@hotmail.com) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2026-04-22 - 20:02:49 CDT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 152.202.56.48.

 El documento se ha enviado por correo electrónico a jhoyos1957@gmail.com para su firma.

2026-04-22 - 20:02:52 CDT

 jhoyos1957@gmail.com ha visualizado el correo electrónico.

2026-04-23 - 9:18:29 CDT- Dirección IP: 66.102.8.37.

 El firmante jhoyos1957@gmail.com firmó con el nombre de Juan Felipe Hoyos

2026-04-23 - 9:26:52 CDT- Dirección IP: 181.136.104.40.

 Juan Felipe Hoyos (jhoyos1957@gmail.com) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2026-04-23 - 9:26:54 CDT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 181.136.104.40.

 Documento completado.

2026-04-23 - 9:26:54 CDT